

Decreto Exento Nº 0020537/2021.-
Santiago – CHILE; 22 de julio de 2021.-

Con esta fecha la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, ha dictado el siguiente Decreto:

MAT.: Decreta Duelo Oficial
Universitario en la Facultad de
Ciencias Químicas y Farmacéuticas.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº3 de 2006 del Ministerio de Educación publicado el 02 de octubre de 2007 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL Nº153 de 1981 del Ministerio de Educación que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, y, la Ley Nº21.094 sobre Universidades Estatales; el Decreto Universitario Nº906 de 2009, Reglamento General de Facultades; el Decreto Universitario Nº005493 de 2021; el Decreto Tra Nº309/350 de 2018, y, el Decreto Universitario Nº922 de 2014, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de julio de 2021, se ha informado a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, el sensible fallecimiento del profesor adjunto del Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica, y encargado técnico del Laboratorio de Análisis de Antidoping y Drogas de Abuso del organismo universitario, Sr. Sergio Salas Ibañez (Q.E.P.D.).
2. Que, el Prof. Adjunto Salas Ibañez desarrolló su vida universitaria y profesional ligada a la Universidad de Chile, institución en la cual se tituló de químico farmacéutico en el año 2002. Ejerció una brillante labor como encargado técnico del Laboratorio de Análisis de Antidoping y Drogas de Abuso, coadyuvando en una serie de procesos que convirtieron a dicha dependencia en un referente en su quehacer, a nivel nacional e internacional.

En este sentido, las labores del Prof. Adjunto Salas Ibañez son destacables por la evidente demostración de su incondicional apego a la institución y su compromiso para con la Universidad, el cual se demuestra en su destacada trayectoria en la Corporación.

3. Que, además, el Prof. Adjunto Salas Ibañez desarrolló docencia superior de forma directa y en colaboración, sostenidamente por más de dos décadas, trabajando en las asignaturas de "Doping Drogas de Abuso" y "Análisis de Medicamentos Doping y Drogas de Abuso", siendo adscrito al Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica en el año 2011, en la categoría académica adjunta.
4. Que, con fecha 15 de marzo de 2021, mediante el Decreto Universitario Exento N°005493, el Sr. Rector de la Universidad delegó la facultad de decretar Duelo Oficial Universitario a los decanos, entre otras autoridades, mediante acto administrativo, restringido a los espacios de su dependencia, con motivo del fallecimiento de integrantes de miembros de sus respectivas comunidades.
5. Que, se ha considerado del todo necesario decretar Duelo Oficial Universitario en la Facultad, con el objetivo de rendir un merecido, adecuado y sentido homenaje a la memoria del Prof. Adjunto Salas Ibañez.

DECRETO:

- 1.- Crétese Duelo Oficial Universitario en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, por un día, correspondiente al lunes 26 de julio de 2021, por el sensible fallecimiento del profesor adjunto Sergio Salas Ibañez.
- 2.- Ícese la bandera de la Universidad, a media asta, en las instalaciones de la Facultad, y suspéandose las ceremonias universitarias que revistan el carácter de festejo o celebración.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Prof. JAVIER PUENTE PICCARDO
Vicedecano

Prof. JUAN ARTURO SQUELLA SERRANO
Decano

DISTRIBUCIÓN:

1. DECANATO.-
2. VICEDECANATO.-
3. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FARMACOLÓGICA Y TOXICOLÓGICA.-
4. DIRECTOR DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE ANTIDOPING Y DROGAS DE ABUSO.-
5. COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD.-
6. FAMILIA DEL PROF. ADJ. SALAS IBAÑEZ.
7. Archivo Decanato.-